



## AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405

Correo electrónico: [ayuntamiento@villada.es](mailto:ayuntamiento@villada.es) Página web: <http://villada.es>

### **ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN CESANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLADA DEL MIÉRCOLES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

En Villada (Palencia), siendo las 14 horas 17 minutos del miércoles diez de junio de dos mil quince, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Sres. Concejales que a continuación se indican, con el fin de celebrar la última Sesión para la que habían sido previamente convocados:

D. Ignacio Escobar Alonso, 1º Teniente Alcalde (Grupo PSOE).

Dña. Pilar Milano Estrada, 2º Teniente Alcalde (Grupo PSOE).

Dña. Naica Vega Jiménez (Grupo P.P.)

Presidió el acto el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Antonio Alonso Ciruelo. Actuó como Secretaria Dña. Ana Inés Lantada Puebla.

Abierta la sesión y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede a conocer del único asunto del orden del día:

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.**

Dada cuenta del acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 14 de mayo de 2015, cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los Sres. Miembros de esta Junta de Gobierno, los Srs. Concejales aprueban dicho Acta por unanimidad.

Dicho lo cual, este Acta una vez transcrito en su correspondiente libro, será autorizado posteriormente con la firma del Sr. Alcalde-Presidente y la Sra. Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminado el acto, levantándose la sesión a las 14 horas 18 minutos, de lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA